



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 028

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO
MÉZQUITA, SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO Y
ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:23 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

REINALDO PARED PÉREZ

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

AMABLE ARISTY CASTRO

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 16 de septiembre de 2015.

HORA 4:23 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA

PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL CONSULTOR JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO, DR. CÉSAR PINA TORIBIO, POR INSTRUCCIONES DEL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICDO. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, SOLICITANDO SEA DEVUELTA LA PROPUESTA DE LA PLANCHA QUE SE HA SELECCIONADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, CON EL OBJETIVO DE SOMETER UNA NUEVA PROPUESTA.

SENADORA PRESIDENTA: Como ustedes pudieron escuchar, es una Devolución del Nombramiento de los Nuevos Miembros del Consejo Directivo de la Comisión de Defensa de la Competencia; vamos a someter al Pleno Senatorial la Devolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo de esta Devolución

del Poder Ejecutivo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA DEVOLUCIÓN.**

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

f) SENADORES: No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02445-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484044655, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,194.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223156, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,597,375.00. CONTRATO

FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

2. INICIATIVA: 02446-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054731, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,995.39 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223163, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,997,695.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

3. INICIATIVA: 02447-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITAN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484064331, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,911.19 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223162, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,955,595.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

4. INICIATIVA: 02448-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054146, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,194.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223164, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,497,590.00 CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

5. INICIATIVA: 02449-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485299237, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,477.77 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223416, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,738,885.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

6. INICIATIVA: 02450-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN

CATASTRAL 308485392214, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,228.91 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223415, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,614,445.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

7. INICIATIVA: 02451-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485279273, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,317.93 METROS CUADRADOS, MATRICULA No.0100223407, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,158,965.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

8. INICIATIVA: 02452-2015-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL, (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485363216, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,301.78 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223401, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS

00/100 (RD\$1,150,890.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/12/2013.
(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 08/09/2015.
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. INICIATIVA: 02466-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE
"DOCTOR EZEQUIEL ANTONIO GONZÁLEZ REYES", EL PALACIO DE JUSTICIA
DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. **(PROPONENTES:**
CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS VIRGILIO MANUEL GONZÁLEZ
VÁSQUEZ Y MARÍA CÁNDIDA SÁNCHEZ MORA, OLMEDO CABA
ROMANO, JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO, LUPE NÚÑEZ ROSARIO Y
JUAN ANDRÉS COMPRÉS BRITO, MINERVA JOSEFINA TAVÁREZ
MIRABAL. DEPOSITADA EL 15/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y ASUNTOS NO GUBERNAMENTALES.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02465-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ, FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL. DEPOSITADA EL 15/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 02467-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE IMPORTANTES OBRAS EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL. DEPOSITADA EL 15/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: Muy buenas tardes Honorable Presidenta, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. En vista de que ya estamos a mediado del mes de septiembre, y se acerca la fecha de introducir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto, nosotros queremos solicitar, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador proponente de esta iniciativa, Senador Félix María Vásquez Espinal, solicita que la Iniciativa No.02467-2015, sea incluida en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos al Turno de Lectura de Informes de Comisiones, pero antes, queremos saludar la presencia del Licenciado Omar Ramírez Tejada, quien es Secretario de Estado, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio; muy buenas tardes y bienvenido.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE A LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, ELABORADA Y ADOPTADA EN LA CONFERENCIA DE LAS PARTES. SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2012. INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 005642, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015.

EXPEDIENTE. NO. 02247-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 13 de marzo de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 18 de marzo del mismo año.

Los objetivos de la enmienda son los siguientes:

- Acordar el plazo de duración del período de compromiso de los Estados partes.
- Establecer, mediante el compromiso de los Estados, el porcentaje de reducción y limitación de las emisiones.
- Definir las bases del cumplimiento de los compromisos asumidos de los

Estados del anexo I en el desarrollo sostenible y a la necesidad de reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero.

La República Dominicana, Estado insular, se encuentra dentro de uno de los diez países más vulnerables a nivel mundial ante el cambio climático. La nación dominicana ratificó el Protocolo de Kyoto, mediante la Resolución No. 141-01, del Congreso Nacional en fecha 24 de julio del año 2001, publicada dicha ratificación en la Gaceta Oficial No. 10099, el 13 de agosto de ese mismo año.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0368/14, del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de diciembre de 2014, relativa al control preventivo de constitucionalidad de la "Enmienda de DOHA al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, elaborado y adoptada en la Conferencia de las partes" suscrito en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el 23 de diciembre de 2014", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Félix Nova Paulino, Presidente; Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente; Arístides Victoria Yeb, Secretario; Félix María Vásquez, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José M. Sosa Vásquez, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

FIRMANTES: Félix Nova Paulino, Presidente; Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente; Arístides Victoria Yeb, Secretario; Félix María Vásquez, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José M. Sosa Vásquez, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

IN VOCES:

Honorable Presidenta, ya usted saludó al Ministro Omar Ramírez, que también, las funciones ya de Vicepresidente, para el cambio climático, le acabo de solicitar sea incluída en la presenta Sesión, porque éste es un tema que es muy probable, que el Señor Presidente lo trate en las Naciones Unidas, a partir del veinticuatro de este mes, y, por consiguiente, es importante que nosotros ya lo ratifiquemos como Estado; entonces, le pido que sea conocido en la Agenda de hoy.

SENADORA PRESIDENTA: EL Senador Félix María Nova Paulino, Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicita que el informe que acaba de leer, sea incluido en el Día de hoy, por las razones expuestas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DEL EXSENADOR HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE. PRESENTADO POR SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

EXPEDIENTE NO. 02325-2015-PLO-SE

La Comisión, en reunión de fecha 15 de septiembre del presente año, analizó el contenido de la iniciativa legislativa que concede una pensión del Estado a favor del señor **HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE**, quien fuera Senador en el Período Constitucional 1990-1994, por la provincia Sánchez Ramírez; además, se desempeñó como Regidor del Ayuntamiento del

municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, Gobernador Civil de la referida provincia, y otros cargos de la Administración Pública. Durante el tiempo que sirvió en estos cargos, el señor **HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE** desarrolló su labor con dedicación, seriedad y probada honestidad, haciendo grandes aportes a la provincia y al país.

Por la ardua labor desarrollada en el sector público, el señor **HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE** es merecedor de que se le otorgue una pensión del Estado, que le permita alcanzar un mejor nivel de vida ante las demandas actuales.

Tomando en cuenta el Artículo 60, de la Constitución de la República, que establece que: "Toda persona tiene derecho a la seguridad social y que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez", la Comisión **RESUELVE: RENDIR INFORME FAVORABLE** a esta iniciativa, tal como se lee en su artículo primero:

"Artículo 1.-Se concede una pensión mensual del Estado dominicano por la suma de cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales, a favor del exsenador **HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE.**"

La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA , Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN

ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidenta, que escuché el informe del Honorable Senador José María Sosa Vásquez y tiene un pequeño error, de provincia, el Señor Héctor Radhamés Capellán Conde, fue Senador de la Provincia María Trinidad Sánchez, no de Sánchez Ramírez.

SENADORA PRESIDENTA: Dice Provincia María Trinidad Sánchez.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Bueno, si dice Provincia María Trinidad Sánchez el informe, retiro lo dicho.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión analizó los expedientes no objetados por la Administración General de Bienes Nacionales, los cuales se detallan a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **HENCY OSCAR PÉREZ MEDINA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE No. 00722-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN (1,459.61) METROS CUADRADOS, dentro de la parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 13, Manzana Y, conforme al plano particular adjuntado al contrato, de subdivisión provisional, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solares números 2 y 3; al Sur, calle Tiras; al Este, solar número 12; y al Oeste, solar número 14. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta, ha sido por la suma de

CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$116,768.80), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado."

2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORALES**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00758-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (2,607.54) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 20, Manzana K, conforme al plano particular, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solares números 12 y 13; al Sur, calle Menrod; al Este, solares números 17, 18 y 19; y al Oeste, solares números 21 y 22. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$143,414.70), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado".

3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **CLAUDIO EZEQUIEL COHÉN BELLO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00749-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO (1,485.75) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 26, Manzana K, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, Cul de Sac; al Sur, solar número 27; al Este, calle NENROD; y al Oeste, solar número 25. El precio convenido y pactado para la presente venta, ha sido por la suma de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 25/100 (RD\$81,716.25), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado".

4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **BERTA MARÍA CRUCETA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE

FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00753-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE (1,202.69) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral NO. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 17, Manzana Y (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 10; al Sur, calle Jafet; al Este, solar No. 16; y al Oeste, solar No. 18. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$150,336.25), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **LUIS ELPIDIO SOLÍS PAULINO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00756-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE (1,432.69) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela NO. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 10, Manzana X, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 9; al Sur, solar No. 11; al Este, calle Tiras; y al Oeste, solar No. 17. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$179,086.25), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

6.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **YAMEL FERNÁNDEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00748-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PUNTO CATORCE (1,818.14) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 9, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, calle Santa Alianza; al Sur, resto de la Parcela No. 1, Porción A; al Este, solar No. 10; y al Oeste, solar No. 8. El precio convenido para la presente venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$272,721.00), a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.

7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **GUILLERMO ALFAU PIÓN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00747-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO CINCO (1,485.05) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 7, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, calle Santa Alianza; al Sur, SOLAR No. 2; al Este, solar No. 8; y al Oeste, solar No. 6. El precio convenido y pactado entre las partes para este venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$222,757.50), a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.

8.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES**

NACIONALES Y LA SEÑORA **LUZ DEL ALBA MARTE**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00746-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CINCO (1,592.65) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana Z (Prima), conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, solar No. 3; al Sur, solar No. 1; al Este, solar No. 7; y al Oeste, calle Tiras. El precio convenido y pactado para esta operación ha sido pactado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$238,897.50) a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado”.

9.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **GILBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 7455, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000, **EXPEDIENTE NO. 00751-2000-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con un área de MIL OCHENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y UNO (1,081.51) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 3, Manzana S, conforme al plano particular adjunto al contrato, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, solar No. 2; al Sur, solar No. 4; al Este, calle Canaán; y al Oeste, solares números 1 y 21. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$135,188.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de emisión de los mismos, **HA RESUELTO** **rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES

MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro.

FIRMANTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro.

INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO. EXPEDIENTE NO. 02366. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 8 de julio de 2015. Procedente de la Cámara de Diputados y asignada con el Expediente No. 02366-2015-PLO-SE, conformada la Comisión Especial el miércoles 8 de julio del presente año.

La Comisión Especial está integrada por los senadores *José Rafael Vargas, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Charles Mariotti Tapia, Félix Ramón Bautista, Julio César Valentín, Amílcar Romero* y quien suscribe.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto establecer el marco regulatorio para el ordenamiento territorial y el uso del suelo, a partir de la adaptación del cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos, la competitividad económica y la calidad de vida de la población.

Esta comisión haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, estableció una metodología de trabajo, a los fines de

consultar todos los sectores que tendrán incidencia en su desarrollo e implementación, así como el impacto político, social y económico que conllevaría esta normativa.

En cuanto a la metodología a desarrollar se decidió el siguiente esquema de trabajo:

- Convocatorias a la Comisión Especial para iniciar con el análisis de los artículos de la presente iniciativa, con la finalidad de que los miembros se ilustren de su contenido, (varios ejercicios de trabajo).
- Cursar invitaciones a representantes de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial,
- Invitaciones al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- Invitaciones a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU),
- Invitaciones a la Dirección General de Impuestos Internos,
- Invitaciones a los alcaldes de los diferentes ayuntamientos.
- Invitar a Diputados miembros de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados
- Celebración de Vistas Públicas para socializar esta iniciativa con la sociedad e instituciones interesadas
- Ponderación y debates de la Comisión

En la actualidad, esta Comisión ha realizado seis ejercicios de trabajo contando con la participación de cada uno de sus miembros y el personal técnico asignado para tal efecto. Agotado este proceso, se procederá a invitar a las instituciones antes citadas y desarrollar el calendario agendado.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

IN VOCE:

Quisiera agregar, Honorable Presidenta, que en el día de hoy, en la jornada de trabajo, se dio lectura a una comunicación que le hiciera llegar a usted la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), queremos aprovechar, a través de este medio también, plantear de manera clara, éste es un Proyecto, es una Ley Orgánica muy delicada, es una Ley trascendente, que

va a establecer un antes y un después en todo lo que tiene que ver con el reordenamiento del territorio; pero, también de manera muy especial, del uso de suelo; por eso, no es un proyecto cualquiera, se va a escuchar a todos los sectores, nos han llegado informaciones, algunas instituciones han dado declaraciones a través de la prensa, y ¡qué bueno!, qué bueno que se están interesando, pero queremos, dejar establecido, en nombre de la comisión, y en nombre del Senado de la República, que no tenemos prisa, que vamos a trabajar pausadamente, y que se le va a escuchar a todo el que sienta que tiene algo que aportar a esta importante iniciativa de ley. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR LA DENUNCIA DE FRAUDE CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (ADAFP). PROPUESTA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE NO. 02332-2015-PLO-SE

El objetivo de esta iniciativa legislativa es solicitar la investigación referente a las graves denuncias relativas de que empleadores están cometiendo fraudes contra la Seguridad Social, al reportar cotizaciones de empleados inexistentes y otros con salarios muy inferiores a los mínimos establecidos, acción que se detectó cuando empleadores registraron y pagaron de manera fraudulenta, nóminas a la Seguridad Social con lo expresado anteriormente.

La denuncia realizada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), indica que esta situación afecta al 35.5% de los trabajadores cotizantes, que pagan a la Seguridad Social y que recibieron aportes a sus cuentas en base a salarios, bajo cotizaciones inferiores al salario mínimo establecido, lo que causa graves perjuicios a la sostenibilidad del sistema y a la efectiva protección de los trabajadores, sobre todo en el

sistema de salud; además de las pensiones que deben recibir, lo que provocaría una notable baja en su calidad de vida que no les permitirían vivir con dignidad, ni con la debida protección y tranquilidad, atentando contra la sostenibilidad del sistema.

Para el estudio de la referida iniciativa legislativa, esta Comisión realizó una reunión el 15 de septiembre del presente año, en la cual se recibió la visita del Ing. Henry Sahdalá, tesorero de la Seguridad Social, quien explicó la forma en que se ha estado realizando dicho fraude y el impacto negativo que tiene sobre el Sistema de Seguridad Social.

La Comisión, con la finalidad de ampliar el conocimiento de dicha denuncia, se convocó a una reunión el martes 22 de septiembre del presente año, para recibir la visita del Lic. Ramón Emilio Contreras, superintendente de Pensiones (SIPEN), Lic. Rafael Pérez Modesto, gerente general del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y Lic. Kirsis Jáquez, presidenta de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), para escuchar sus opiniones respecto al tema, antes de abocarnos a rendir el informe correspondiente.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes colega presidenta, colegas del Bufete Directivo, colegas todos y todas. Voy a someter una ley que declara a Monte Plata, Provincia del Turismo Sostenible.

¿Qué hago la leo?, no la voy a leer, va para comisiones, ¿Qué hago, un resumen?.

SENADORA PRESIDENTA: Si, y la remite a la Comisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¡Perfecto!. Nosotros, en el antepasado sometimos dos veces, ese ante proyecto, no lo voy a explicar, ni

lo voy a desarrollar mucho, porque hablar, justificar a Monte Plata como Provincia Ecoturística, sería como algo sobre abundar, porque si hay una provincia, que solamente en la Sierra de Yamasá y Parque Nacional de los Haitises, hablan claramente del potencial de Monte Plata para estos fines y la ubicación privilegiada que tiene. Monte Plata es una provincia que hace frontera con ocho provincias, tiene la autovía del Nordeste, cerca del polo turístico emergente de Samaná, pegadita de la Autopista de las Américas, a un cruce de la Autovía del Coral, rodeada de aeropuertos y puertos; entonces, yo creo, entiendo que no debo de entrar en muchas consideraciones.

En el pasado, cuando sometimos este anteproyecto, las leyes anteriores, que se han aprobado aquí, en el mismo Senado de la República y en la Cámara, siempre asumieron que los Consejos de Desarrollo Turísticos estuviesen conformados por el Senador, que lo presidiría y los diputados.

Nosotros estuvimos analizando la ley y nos encontramos con una jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que dice que los senadores y diputados no pueden legislar, en virtud del principio constitucional, para ellos mismo; entonces, nosotros aguantamos la introducción de este anteproyecto, hasta que lo consensuamos con el Clúster Ecoturístico de la provincia, que ya está conformado y creo que tenemos un buen punto de partida, para, en virtud de los impedimentos que tenemos nosotros, los legisladores, atendiendo al mandato Constitucional de 2010, trabajar leyes más en la línea moderna, más en la línea del turismo sostenible, ya englobando, sacando eco y englobando playa, sol, turismo religioso, turismo cultural, en un sólo concepto de turismo sostenible; sostenible, porque mantiene una vinculación con el medio ambiente y con los sectores productivos y que pueda desarrollar todos los aspectos y potencialidades de un territorio, para que, real y efectivamente, sea sostenible en el tiempo y a través de las generaciones. Solicito que se incluya en el Orden del Día, para fines de envío a Comisión.

SENADORA PRESIDENTA: Después de conocer las motivaciones que da el

Senador Charles Mariotti, proponente de la ley que da a Monte Plata, Provincia del Turismo Sostenible, vamos a remitir a la comisión de Turismo esta iniciativa, para fines de su estudio y ponderación.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¡Perfecto!, entonces señor Presidente de esa comisión, yo espero que usted sea, como siempre lo ha sido, solidario con la Provincia Esmeralda y Olímpica de la Patria.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Presidenta, Honorable Bufete Directivo, Colegas senadores, senadoras. Quiero comenzar diciendo, que uno vive asombrado; hemos escuchado, hemos visto, las declaraciones del candidato del PRM, y uno a veces piensa que estamos viviendo en un mundo de ciencia ficción, en el sentido de denuncias sin ningún tipo de base, y cada denuncia, sale el mismo pueblo a derrotarla. Como no pasan de un quince por ciento, se entiende que un candidato, al momento de su proclamación, es su momento cumbre, para tener repunte, donde más subió fue cuando lo proclamaron, que se acercó al quince por ciento. Resulta, que el Presidente Danilo Medina, con una valoración de noventa y uno por ciento, y una intención de voto de setenta y uno, bueno, yo vi una encuesta hoy por la mañana, que yo, realmente, hasta escalofríos me da a mí, si yo estuviera del otro lado. Porque ciertamente, es una especie de tierra arrasada, no hay nada que buscar. Pero recuerden ustedes, que el candidato del PRM y el equipo que le acompaña, que es dizque "el Partido Moderno", una cosa increíble, hay que ver los rostros ahí, para saber la modernidad que tenemos nosotros, en el Partido Revolucionario Moderno.

Hicieron la denuncia de las Visitas Sorpresa. Resulta que una avalancha de productores nacionales, decidieron coger para un hotel de la capital, y ahí demostraron. El Presidente Danilo Medina ha hecho ciento once Visitas Sorpresa, y ha impulsado cerca de setecientos proyectos. Incluso, el próximo domingo en Bonao, vamos nosotros a inaugurar una granja productora de conejos, con más de mil quinientas madres de conejos, compradas todas en España con un modelo de granja, todo producto de una visita sorpresa que el Presidente hizo a esa comunidad, hace cinco meses. Pero ya nosotros, en la

comunidad de Bonaó, tenemos, en la Loma de Blanco, una máquina torrefactora o industrializadora de café, producto de una Visita Sorpresa, que está generando empleos; Y así ha ocurrido en todo el país. Y entonces, la denuncia era, que el Presidente no cumplía con lo que ofrecía, y, de buenas a primeras, no tuvo nadie que responderles de ninguna parte, sino que los propios beneficiados, vinieron a responderles.

Ahora se destapan que el gobierno se está repartiendo el país, dizque dando exoneraciones para carros, cuando está demostrado que esa es una mentira y una denuncia sin ningún tipo de fundamento. Ya lo aclaró el Ministro Administrativo de la Presidencia, y se ha explicado cómo se accesa a una exoneración en la República Dominicana, y está demostrado, que es hablado mentiras. Hicieron un acuerdo con el jefe del FALPO, y ya los informes los tenemos y es importante que sea del dominio de cada uno de nosotros, que el plan es sembrar intranquilidad en toda la geografía nacional, especialmente en algunas provincias del Cibao. De buscar la manera de cómo ocurren incidentes, para que ocurran muertes. Incluso, otra cosa que debe llamarnos la atención, no les preocupa para nada a ellos la vida humana; que haya un muerto, para que eso sea, a lo mejor, noticia de primera plana, y entonces ver cómo merma la popularidad del Presidente más popular que hemos tenido en la República Dominicana, "el Presidente orgullo", como le llamo yo. Y entonces, llamo la atención, porque parece que ese, ese estilo de campaña del PRM y su mal valorado candidato, no le ha dado resultados ni les dará. La candidatura del Presidente Danilo Medina es una candidatura que la ha asumido el pueblo como de él. Hay que ver lo que pasa: bueno, me contaron que el domingo estuvo el Presidente en Vicente Noble, un municipio de la provincia Barahona, provincia del colega y amigo Edis Mateo, y que esa visita cayó casi en el pueblo, con los productores de plátanos, y que fue una avalancha de la gente cuando se enteró. Ya dondequiera que la gente ve un helicóptero, así sobrevolando cree que es el Presidente que anda ahí, todo el mundo coge para allá. Y entonces, es un Presidente que se ha ganado el corazón de la gente. Y entonces, yo pienso que ese tipo de campaña es sucia, es aviesa, y no conduce a nada. Pero mi turno va dirigido, para decirles que el Presidente de la República está respaldado por un pueblo, de

manera mayoritaria, que lo reflejan todas las encuestas, y se refleja en el diario vivir, en el pueblo dominicano. Y entonces, lo de crear desórdenes en las provincias, en las provincias del Cibao y en el país, con el acuerdo con el FALPO, también los va a conducir, a una derrota más apabullante. Porque parece que, de lo que estamos claros es, que la derrota es inevitable. Será la derrota más grande de la historia. Quedará, como dice Juan Bosch, en uno de los cuentos, "será como una especie de mancha indeleble". Esa no se les quitará de la costilla nunca, porque han tenido, primero la mala suerte de enfrentar a un candidato de la popularidad del Presidente Danilo Medina, y un partido, con la potencia que tiene el PLD y los niveles de compromisos, como asumimos la campaña electoral nosotros, y la gran alianza que ha hecho el PLD y el Presidente Danilo Medina con el Partido Revolucionario Dominicano, con el Partido Reformista, y muchísimos partidos más. De ahí, entonces, que les aconsejo a los amigos del PRM, que apunten para otro lado, porque hasta ahora la campaña que llevan es muy equivocada. Gracias Honorable Presidenta.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras, nunca he sido partícipe de las huelgas, porque no dejan ningún resultado positivo, de ninguna manera, dejan ningún beneficio. Ayer, el Municipio Oviedo, Provincia Pedernales, un municipio pacífico, un municipio que, gracias a Dios, no tiene estos grupos que anarquizan, se tiró a las calles por el problema del agua potable del Municipio Oviedo, un problema de 50 años, un problema que siendo justos, en diferentes gobiernos, han hecho inversiones para tratar de resolver este problema, pero, lamentablemente, las inversiones, las han hecho en la dirección de cambiar tuberías y no de buscar fuentes de aguas, que es el verdadero problema; nosotros, recientemente, presentamos una resolución aquí al Senado, donde planteábamos que sea incluido en el presupuesto para el año 2016, una partida que permita resolver este problema; ayer, la Comisión de Presupuesto, discutió la semana pasada este tema y vinieron técnicos de la Dirección del INAPA y coincidían con nosotros en cuál es la solución al problema; ahora, en manos de ellos no está colocarla en el presupuesto y precisamente por eso, pedimos una cita al Director del INAPA

que ayer en la tarde, y por eso me excusé ante la Presidenta, porque a las 5:00 de la tarde tenía esa reunión con el Director del INAPA y con los técnicos del INAPA para tratar el problema; el Director Mazara, un Señor sumamente abierto, sencillo, de fácil trato, me decía, que cuando él fue designado, ya se había enviado el presupuesto de la institución a Presupuesto y que por lo tanto, ellos estaban pidiendo un espacio, una prórroga que les permitiera incluir porque ya tienen todos los estudios realizados para poder resolver el problema del agua potable de este municipio; pero, que sin que esté incluido en el Presupuesto, sin que tenga el NIC que debe tener, que es como el acta de nacimiento de cualquier proyecto, no se puede hacer nada y le están pidiendo al Poder Ejecutivo que les permita incluir ese proyecto, por lo que nosotros aprovechamos desde aquí, este escenario, para pedirle a un Presidente sensible, esequible, que conoce este tipo de problemas, que ha sido un presidente, que por eso se debe su popularidad, que ha sido un presidente de las masas más necesitadas, un presidente del pueblo, que permita que esta institución, que ya tiene los estudios realizados y que no es una cosa del otro mundo, pueda incluir en el Presupuesto del año 2016 esta obra y que nosotros podamos iniciar la solución a este problema, es hacer una llamado al Presidente, desde aquí, para que podamos tener la solución a este problema, que data de tanto tiempo, en esta comunidad, una comunidad, repito, pacífica, una comunidad tolerante, una comunidad que no está acostumbrada a que se escuche en este tipo de cosas; pero la verdad es, que cuando una familia, que apenas puede tener 100 pesos y tiene que darlos para un tanque de agua, la situación es sumamente difícil y aún con los 100 pesos, muchas veces, no aparece, ni siquiera quien les venda el agua. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidenta, buenas tardes, colegas, miembros del Bufete Directivo, buenas tardes senadores y senadoras. Yo he querido tomar este turno, Presidenta y demás colegas, no para yo mencionar un partido que no ha arrancado, ni va a arrancar, sino para referirme a unas tres o cuatro personas que he visto, de la prensa, referirse a una exoneración y yo digo, que con falsas alarmas no se hace campaña y todo el mundo lo que está es defendiendo sus intereses y

hay comunicadores que se agarran de falsas alarmas, porque no encuentran qué decir para querer desacreditar a los demás; entonces, yo digo, yo soy la Presidenta del Partido en la Provincia Dajabón y a mí nunca, nadie me ha hablado de exoneración; entonces, ¿de dónde es que se saca esta cuestión de exoneración, oye, demasiado inteligente es el Presidente Danilo Medina, donde hay tantos importadores de vehículos, de todo tipo, en la República Dominicana, va a venir a involucrarse con una compañía donde hay tantas, ioye, pero eso es no tener juicio, señores!; entonces, nosotros no vamos a mencionar a un partido que tiene un candidato que no ha arrancado, que no tiene gracia y no saben realmente cómo van a arrancar, porque, los pocos que quedan en la dirección de ese partido vienen para acá, están buscando la forma de negociar y vienen para acá, porque lo que se dice, en muchas provincias, es que ya los que pertenecen a los municipios, lo que quieren es pertenecer a las boletas; entonces, con ese desbarajuste que hay en ese partido, que no va a poder arrancar, se quieren inventar algunas cosas, algunas mentiras, a ver si llaman la atención a la sociedad dominicana. Así es que yo quiero hacer un llamado, porque me han llamado algunos compañeros y quiero hacer un llamado, desde aquí, no se sabe de dónde fue que sacaron esta falsa, esta mentira, así es que nada, Presidenta. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02276-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE EL PARAJE EL POCITO, DE LA COMUNIDAD MARTÍN GARCÍA, A SECCIÓN DEL MUNICIPIO GUAYUBÍN, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).**
DEPOSITADA EL 13/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN
CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL

15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. INFORME LEÍDO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02276-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02385-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO MAO, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**

DEPOSITADA EL 27/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Muchas gracias Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras; es para solicitarle, Presidenta, tanto a usted, como al Pleno, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, en razón de que cuando fue aprobada en Primera Lectura,

ya fue leída. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que sea liberada de lectura la Iniciativa No.02385-2015, ya que fue leída en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02385-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02402-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO LOCALIZADO EN EL SECTOR SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 6/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Muchas gracias

Honorable Presidenta; igualmente, solicito que esta Iniciativa No.2402-2015 sea liberada del trámite de lectura, por la misma razón que la anterior, que ya fue leída en Primera Lectura. Muchas gracias, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que sea liberada de lectura la Iniciativa No.02402-2015, ya que fue leída en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02402-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02403-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN, FACTURACIÓN, DISPERSIÓN DEL PLAN DE SERVICIO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ESTADO DOMINICANO. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 6/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA**

EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Muchas gracias Honorable Presidenta; esta iniciativa, también está en la misma condición, fue leída en Primera Lectura cuando fue aprobada, por lo tanto, solicito que sea liberada del trámite de lectura en esta Segunda Discusión. Gracias, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que sea liberada de lectura la Iniciativa No.02403-2015, ya que fue leída en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02403-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

5. INICIATIVA: 02415-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, SANTO DOMINGO,

DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 18/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. INFORME LEÍDO EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02415-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

6. INICIATIVA: 02423-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA LIRDA SUÁREZ, LA ESCUELA PRIMARIA TIERRA BLANCA, DEL BARRIO EL GUAYUYO, DEL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 20/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Gracias Honorable

Presidenta, colegas senadoras y senadores; solicito que esta Iniciativa No. 02423-2015, sea liberada del trámite de lectura, en razón de que fue leída cuando se aprobó en Primera Lectura. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Honorable Vicepresidente, Francis Emilio Vargas Francisco, solicita que sea liberada de lectura la Iniciativa No. 2423-2015, ya que fue leído en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02423-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

7. INICIATIVA: 02461-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 140-15, DEL NOTARIADO DOMINICANO. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 10/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2015. LIBERADA DE TRÁMITES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Vamos a proceder, buenas tardes otra vez, a someter unas modificaciones; es lo mismo, solamente es un tema, es forma, para la Segunda Lectura, están ya depositadas ahí en la mesa de Secretaría, y las modificaciones rezan de la siguiente manera:

- 1.** Se modifica el título de la ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: **Ley que suspende la aplicación de la Ley 140-15, del 12 de agosto de 2015.**

Así, de ser aprobada esa segunda lectura pasará a llamarse, cuando sea aprobada por la Cámara de Diputados y promulgada por el Poder Ejecutivo.

- 2.** Se modifican los siguientes vistos:

VISTA: *La Ley 89-05, del 24 de febrero de 2005, que crea el Colegio Dominicano de Notarios, derogada, esta ley fue derogada por la 140-15 de 12 de agosto de 2015, Ley del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, deroga las leyes 301 y 89-05 de 1964 y 2005, respectivamente y modifica el Artículo 9, parte capital de la Ley 716, de 1944 Sobre Funciones Públicas, de los Cónsules Dominicanos, según la gaceta oficial 10809, de 12 de agosto de 2015.*

VISTA: *La Ley 301, de 18 de junio de 1964, Ley de Notariado, derogada también por la Ley 140-15 de 12 agosto de 2015, Ley de Notariado, que instituye también el Colegio Dominicano de Notarios, deroga las leyes 301 y 89-05 de 1964 y 2005, respectivamente y modifica el Artículo 9, en la parte capital de la Ley 716, de 1944, Sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, gaceta oficial 10809, de 12 agosto de 2005.*

VISTA: *La Ley 716, que venimos mencionando desde el principio, la ley originaria; Vista la Ley 716-09 de octubre de 1944, Ley Sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, derogada por la Ley 140-15, de 12*

agosto de 2015. Ley del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, deroga las leyes 301 y 89-05 de 1964 y 2005, respectivamente y modifica el Artículo 9, parte capital de la Ley 716, de 1944 Sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, gaceta oficial 10809, de 12 agosto de 2015.

3. Modifica el Artículo 1, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 1, de la Ley 140-15, suspensión de aplicación, queda suspendida por un período de un año la aplicación de la Ley 140-15, del 12 agosto de 2015, Ley del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, deroga las leyes 301 y 89-05 de 1964 y 2005, respectivamente y modifica el Artículo 9, parte capital de la Ley 716, de 1944 Sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos, gaceta oficial 10809, del 12 agosto de 2015, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Tiene que hacer referencia a todas las leyes que fueron derogadas, ide acuerdo!; entonces, suspende a la Ley 140-15 que es la que derogó, todas las leyes que ahora de aprobarse la suspensión definitivamente y promulgarse esas leyes mantienen sus vigencias las de atrás.

4. Se modifica el Artículo 2, para que se lea de la siguiente manera:

Restitución de Ley. Se restituye la vigencia de las siguientes leyes:

- 1) La Ley 301 de 18 de junio de 1964, Ley del Notariado y sus modificaciones.*
- 2) La Ley 89-05 de 24 febrero de 2005, Ley que crea Colegio Dominicano de Notarios.*
- 3) El Artículo 09, de la Ley 716, de 19 de octubre 1944, Sobre Funciones Públicas de los Cónsules Dominicanos.*

Ya eso está depositado, compañera colega Presidenta, y recibido para fines la de búsqueda, cuando usted la someta, de la aquiescencia de los colegas senadores.

SENADORA PRESIDENTA: Bien. Dele lectura, Senador Antonio Cruz, a la iniciativa de la Ley de modificación de la Ley No. 140-15 del notariado. Vamos a darle la palabra para que conozcamos las modificaciones que leyó el Senador Charles Mariotty.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Antes de darle la palabra al Senador José Rafael Vargas, que estemos claros de que la Ley de modificación de la Ley No. 140-15 del notariado, que fue aprobado en Primera Lectura y que acaba de leer nuevamente el Senador Antonio Cruz, más las modificaciones que leyó y entregó el Senador Charles Mariotti, es el momento para los senadores que quisieran solicitar la palabra y emitir su opinión al respecto, pues lo hagan.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidenta, honorables colegas. Yo quería saber, acabo de escuchar la lectura de las propuestas que hace al proyecto el Senador Charles Mariotti. Tengo entendido, y si no, debería sugerir, que esas propuestas vayan a comisión, para discutir las en comisión; creo que no sería para tratarse y votarse aquí, en la tarde de hoy, porque si de una cosa estamos conscientes, es que del aplazamiento de la Ley del Notariado, será sobre la base de producir la adecuada concertación, escuchar a todos los sectores, sobre todo los actores que han protestado, por una serie de elementos introducidos en el proyecto; y, al mismo tiempo, porque esos actores son parte esencial de la puesta en vigencia de esa ley: Suprema Corte de Justicia, Tribunal Constitucional, Procuraduría General de la República y las instituciones de la sociedad civil, empresariado, entre muchas otras. Por eso, este Senado, lo que ha propuesto, a través de la comisión, fue aplazar para buscar el consenso. Pero yo creo, que es lo adecuado, que es lo que conviene a la sociedad: enriquecer el proyecto, que no daña a nadie, se puede aplazar seis meses, un año, y ahí cabrían las propuestas del Senador Charlie Mariotty, que pudiera ir a comisión, y pudiéramos entonces comenzar el debate con esa misma propuesta y comenzar las invitaciones a todos los demás sectores no

involucrados, y este Senado fungiría como ente de consenso, y de atraer las mejores ideas para enriquecer el proyecto. Muchas gracias, Presidenta.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Solamente que es lo que digo, que voy de acuerdo con la propuesta del Senador José Rafael Vargas.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Buenas noches, Honorable Señora Presidenta del Senado, Señor Vicepresidente, secretarios de Bufete, colegas senadores, senadoras. De entrada, me identifico con lo que ha planteado el colega Senador José Rafael Vargas, porque se trata de un asunto de tipo procedimental. Yo creo, como él muy atinadamente señala, que las modificaciones presentadas en el día de hoy, por el Senador Charles Mariotty, deberían ser retiradas, para luego ser dilucidadas en otra iniciativa que procuraría modificar esta ley, y que nos limitemos a lo que fue el sentido original del proyecto: de limitarse a la suspensión de la entrada en vigencia, porque lo que se quiere, de acuerdo con el contenido de la iniciativa originalmente depositada, es buscar el mayor consenso posible entre sectores de la sociedad dominicana, algunos que se han pronunciado a favor, otros que se han pronunciado en contra de la entrada en vigencia. De modo pues, que, de entrada, creo oportuno y razonable el planteamiento hecho por el colega José Rafael Vargas.

En segundo lugar, quien les habla es notario, de más de treinta años, nombrado por la Suprema Corte de Justicia, y es repulsivo, de manera intensa, y en un amplio período, cuando ejercía mi profesión de abogado, y también la de notario. Y, si bien es cierto que el notariado, las funciones del notario, se produjo un cierto relajamiento, hace alrededor de veinte años y más, no menos cierto es, que es justo reconocer que la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Doctor Jorge Subero Isa, recató, en gran medida, el ejercicio del notariado en la República Dominicana, y lo hizo más exigente. Es oportuno que se aplace la entrada en vigencia. Le daba lectura a un artículo que salió en el día de hoy, en el Diario Libre, a sugerencia del Senador Mariotty Tapia, del Doctor Wenceslao Vega (Guarié). Un abogado muy dilatado, de mucha experiencia, muy capaz, competente, donde en ese artículo, hace una serie de señalamientos muy oportunos, que merecen ser

atendidos, que se encuentran contenidos en la actual ley.

Por ejemplo, yo señalaba y veía que la ley en cuestión asimila, en un mismo tratamiento, lo que es un acto cuando un notario legaliza una firma, lo asimila cuando instrumenta un acto auténtico, que es un acto que requiere de muchas más formalidades, y que, por lo regular, este acto es instrumentado por el notario. Por ejemplo: cuando dos personas se van a divorciar, por mutuo consentimiento, que es una de las causas establecidas de divorcio, por la ley sobre la materia, del año 1937; ese acto contentivo de las estipulaciones, referentes al divorcio por mutuo consentimiento, tiene que instrumentarlo un notario, tiene que redactarlo un notario. Cuando una persona es adoptada legalmente, por otra o por otras, ese acto contentivo de la adopción de esa persona, tiene que ser instrumentado y redactado por un notario.

Pero les pongo otro ejemplo: el acta de notoriedad, que es un acto al que se recurre muchas veces, cuando se quiere sustituir un acta de nacimiento de una persona, que no aparece. El acta de notoriedad, en la que deben figurar siete testigos, y que se equipara a lo que es un acta de nacimiento, para dar constancia de que esa persona nació en determinado lugar, en determinada fecha, debe ser instrumentada por un notario. Lo mismo que para la constitución de una compañía. El acto que le da fuerza legal, entre otros, para que esa constitución pueda, perdón, para que esa compañía pueda tener personería jurídica, es lo que se conoce en el lenguaje notarial "la compulsión notarial".

De modo pues, que, estos ejemplos que he señalado, de actos auténticos, no se pueden equiparar, en cuanto se refiere al cobro de tarifas, a un simple acto de legalización de firmas, donde el notario solamente se circunscribe a señalar que la firma de esas dos personas, que fueron estampadas en ese documento, son de ellas. No así, cuando se instrumenta o un acto de notoriedad o un acto de adopción, o un acto de convenciones y estipulaciones para mutuo consentimiento a un acto de notoriedad. Ya eso de por sí, merece ser atendido.

Yo sé que muchas veces, en el ejercicio de las funciones legislativas, como funcionarios públicos electivos que somos, y que somos electos para determinado período, queremos identificarnos con el reclamo de algunos

sectores de la sociedad. En este caso, de los notarios o del Colegio Dominicano de Notarios. ¡Pero cuidado!, porque el ejercicio de la función legislativa, no muchas veces, no muchas veces, ¡siempre!, debe estar por encima de los intereses particulares e individuales, que podamos tener, en determinados momentos, frente a determinadas iniciativas, en el ejercicio de nuestras funciones públicas. Ustedes saben lo que quiero decir. Ustedes saben a lo que me quiero referir. Ustedes saben lo que quiero expresar. No estuvo bien, esa actuación en el día de ayer, en la Cámara de Diputados, ¡que esperen a que llegue la iniciativa!, y la ponderen, adecuadamente. Porque aquí, cuando el Senado de la República trató esta iniciativa, no se festinó, ni se cocinó, ni se anduvo a la ligera. Aquí, por lo regular, tanto en el ejercicio de la compañera colega Cristina Lizardo, como cuando nosotros estuvimos al frente del Senado de la República, siempre se le dio un tratamiento a las iniciativas, por lo regular, de que fueran a comisión, para que esas iniciativas fueran ponderadas, estudiadas y atendidas de manera exhaustiva.

De modo pues, que yo creo procedente, y está hablando un notario, y está hablando un notario y en esto quiero ser enfático: yo entiendo procedente que se aplaze, que se suspenda la entrada en vigencia de esta ley, por el tiempo que se tiene previsto en la iniciativa, porque les digo a mis colegas notarios, que esperar un año, no es verdad que les va a quitar, ni les va a poner, sino que hay algunos entuertos, algunos errores, contemplados y previstos en el actual texto de la ley, que merecen ser corregidos, que merecen ser atendidos, que merecen ser modificados, que merecen ser adecuados, y de ahí que, yo me sumo a esta iniciativa, que procura aplazar o suspender por un año la entrada en vigencia de la nueva Ley del Notariado, por las razones que les he expresado en esta Sesión. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Colega Presidenta, yo acojo la propuesta del colega José Rafael Vargas, secundada por la colega Sonia Mateo, y, de manera magistral, brillante, por el colega Reinaldo Pared Pérez; así que, por mi parte no tengo ningún inconveniente en retirar la propuesta y que se quede exactamente para ser aprobada en Segunda Lectura, como fue, como fue sometida originalmente. Se somete a votación, o, si procede

reglamentariamente, ante la petición nuestra, el retiro puro y simplemente, estamos de acuerdo.

SENADORA PRESIDENTA: Y realmente, después de las sabias orientaciones y explicaciones de nuestro Honorable Senador, Reinaldo Pared Pérez y la intervención y observación inicial del Senador José Rafael Vargas, ha retirado las propuestas de modificaciones el Senador Charles Mariotti, por lo que procedemos a someter, en Segunda Discusión, la Ley de Modificación de la Ley No. 140-15, del Notariado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02357-2015-PLO-SE

CONVENIO DE COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES, EN BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 21 DE MAYO DE 2013.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

(EL SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONVENIO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02357-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial el procedimiento aplicado en otras ocasiones y es que les damos lectura a cada una de las iniciativas, que comienza desde la número 00409-2000 hasta la iniciativa 00711-2000, vamos a leer, una tras otra, y al final, sometemos la lectura de la aprobación de los mismos..

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial este procedimiento de que se lean, de manera consecutiva, cada una de estas iniciativas de contratos y que al final la sometemos en conjunto.

Los señores senadores y senadoras los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES

APROBADA EL PROCEDIMIENTO.

2. INICIATIVA: 00409-2000-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ALTAGRACIA PEÑA DE ALTER, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,289.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO, SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.7 MANZANA H, DE LA SECCIÓN , NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,914.80. FIRMADO EN FECHA 01/03/2000. (B.N.).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA

EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

(LA SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00409-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00416-2000-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS PICHARDO MUÑIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,384.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.23 MANZANA E, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$76,149.70. FIRMADO EN FECHA 26/10/1999. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa

0416-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

6. INICIATIVA: 00419-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARLETTE PICHARDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,466.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.24 MANZANA E, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$80,660.25. FIRMADO EN FECHA 26/10/1999. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(LA SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00419-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

7. INICIATIVA: 00425-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS A. GUZMÁN GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,578.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$86,815.85. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0425-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. INICIATIVA: 00426-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL A. GUZMÁN GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,181.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.4 MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE

RD\$119,980.30. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00426-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

9. INICIATIVA: 00423-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOFÍA DOLORES GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,677.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.12 MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$92,242.70. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0423-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

10. INICIATIVA: 00710-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUGENIO FRANCISCO PEÑA DOMÍNGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA SUPERFICIAL DE 1,305.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.12 MANZANA Y, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$104,472.80. CONTRATO FIRMADO EL 11/05/2000. (BN).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 7/8/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00710-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

11. INICIATIVA: 00711-2000-SLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA E. FLAVIA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 1,111.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.3 MANZANA D, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$61,123.15. CONTRATO FIRMADO EL 12/05/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
DEPOSITADA EL 7/8/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0711-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

INICIATIVA: 02467-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2016, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE IMPORTANTES OBRAS EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL. DEPOSITADA EL 15/09/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: Muchas gracias Presidenta. EL SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL, EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

PRIMERO: *Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, ordene al Ministro de Hacienda la inclusión de una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, que permita la construcción de un acueducto múltiple en la Provincia Sánchez Ramírez, así como para la terminación de la carretera Cevicos Don Juan, el asfaltado de las calles de cada uno de los municipios y para la construcción de complejos habitacionales en los cuatro municipios para los más necesitados.*

SEGUNDO: *Solicitar además, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruya a las instituciones correspondientes, realizar la entrega en tiempo oportuno de los recursos derivados del 5% correspondiente de los beneficios producto de la explotación de los yacimientos mineros de Barrick Pueblo Viejo, para ser utilizados en las provincias impactadas por dicha explotación.*

TERCERO: *Comunicar la presente resolución al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, al Ministro de Hacienda, Lic. Ramón Lizardo Mézquita, para su conocimiento y fines correspondientes.*

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02467-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVA: 02247-2015-SLO-SE

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A LA ENMIENDA DE DOHA, AL PROTOCOLO KYOTO DE LA CONVENSIÓN MARCO DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO ELABORADA Y ADOPTADA EN LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SUBSCRITO DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2012

(EL SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA ENMIENDA).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02447-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02237-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN

MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 10/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.

(EL SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Yo no sé, pero, creo que nosotros estamos obligados a sincerizar el tema de las pensiones, porque las aprobamos, la Cámara de Diputados, mayormente, no las aprueba y el Ejecutivo no las está promulgando; en el caso nuestro, reintroducimos, en dos ocasiones, una de un ex -Legislador, ya con ochenta y seis años de edad, el Doctor Bolívar Abreu, y no fue posible, y entonces, veo que en la Agenda de hoy tenemos tres iniciativas de pensiones;, yo pienso, que deberíamos ver qué hacemos, porque no luce elegante que estemos sometiendo Proyectos de Pensiones, sabiendo que no se van aprobar, porque la Cámara de Diputados, mayormente, no las aprueba y el Ejecutivo no las promulga; pienso, que como, no sé si ahora, o en qué momento, pero debemos abocarnos a revisar el tema de someter aumentos de pensiones y también nuevas pensiones.

SENADORA PRESIDENTA: Buena la observación, pero vamos a analizar el tema en otra oportunidad, pero vamos a proceder a conocerse.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Yo creo que se hace necesario y le agradezco la preocupación del compañero Félix María Nova Paulino, pero debe ser reflexionado el tema, en virtud de que realmente estamos sometiendo propuestas de pensiones a personas meritorias de nuestra comunidades, que han sido legisladores y que hoy día

están viviendo de manera espantosa, en una situación de extrema pobreza, habiendo pasado por el Congreso de la República, y hoy no tienen, ni siquiera con qué comprarse sus medicamentos; hay situaciones en que el mismo Congreso de la República debiera revisar, y si de los fondos que adquieren las cámaras legislativas, debieran, por lo menos, dársele algún tipo de contribución o de ayuda para sobrevivir. Es una vergüenza para el país, que un ex - Legislador, que se haya comportado con ética y con delicadeza en la República Dominicana, y que le haya servido a su país y a su Patria, no reciba ni siquiera un seguro médico de una de las cámaras legislativas por la cual estuvo ofreciendo sus servicios; o sea, debe ser un tema que debe ser tratado a profundidad y que no debe ser descartado de plano y que debe ser de consciencia a ambas cámaras y al Ejecutivo para la toma en consideración. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02237-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02361-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$16,295.50 A RD\$30,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 1/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/7/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 8/7/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02361-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02411-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$42,211.33 MENSUALES A FAVOR DEL DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 17/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/09/2015.DEJADO SOBRE LA MESA EL 15/09/2015.**

(EL SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02411-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias Presidenta. He pedido la palabra y pudimos haberlo hecho al inicio de esta Sesión, porque ayer aconteció un lamentable hecho. En la tarde de ayer hubo un accidente en la Autovía del Este, donde una persona muy querida nuestra se accidentó; me refiero a un miembro del Comité Central del partido nuestro y una persona que era una de las figuras principales, en lo que tiene que ver con la coordinación de las visitas sorpresa, a propósito de las positivas y favorables visitas sorpresa que hace el Honorable Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, a lo largo y ancho a los lugares más recónditos del país. Esa persona, lamentablemente, falleció en la madrugada de hoy, me refiero a Don Félix De La Cruz, un dirigente de larga data, un hombre muy trabajador, pero de muy bajo perfil; un hombre sencillo y también de la entera confianza del Honorable Presidente Lic. Danilo Medina. Don Félix también era el padre de uno de los asistentes especiales del Señor Presidente, el amigo Robert De La Cruz. Yo quiero pedir, dentro del marco de las posibilidades y contando con la anuencia y la colaboración de los colegas senadores, por ante su intermediación, para que al cierre de esta Sesión, reitero, si lo considera prudente, Señora Presidenta, le guardemos un minuto de silencio a la memoria de ese gran hombre, de ese gran amigo, del compañero miembro del Comité Central Don Félix De La Cruz.

SENADORA PRESIDENTA: Concedemos un minuto de silencio a solicitud del Senador Rubén Darío Cruz.

(EN ESTOS MOMENTO TODOS DE PIE POR UN MINUTO DE SILENCIO)

SENADORES PRESENTES: (25)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

AMABLE ARISTY CASTRO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para mañana, jueves 17 de septiembre a las 10:00 A.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:07 P. M.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretario

ANTONIO CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.